

ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS EN EL SESPA

SATSE

Informa

////////////////////

¿CUÁNDO SE PRODUCE LA ACTUALIZACIÓN?

- El registro de méritos está abierto con carácter permanente. Los méritos pueden registrarse a medida que se vayan causando en <https://ambepe.sespa.es/>.
- La actualización de méritos se producirá una vez al año, valorándose los méritos presentados hasta el 31 de diciembre del año anterior.
- Los méritos podrán registrarse hasta el 31 de enero.

MÉRITOS BAREMABLES

- Formación (apartado 1)
- Cursos (apartado 2)
- Servicios prestados (apartado 3)
- Otros méritos (apartado 4)

*BOPA 4/12/2018: Anexo VIII (baremos de enfermeras/os, matronas y fisioterapeutas) y Anexo IX (baremos de enfermeros/as de urgencias y emergencias).
Modificaciones posteriores en el BOPA 31/07/2020.*

¿CÓMO INCLUIR LOS MÉRITOS?

1º

VÍA ON LINE

En <https://ambepe.sespa.es/> se registrarán todos los cursos y otros méritos (apartados 2 y 3) según las instrucciones del Anexo XIV (cursos) y Anexo XV (otros méritos).

Los servicios prestados se actualizan de oficio excepto si no son del Sespa.

A continuación se generarán los informes correspondientes en las opciones "imprimir informe" e "imprimir anexo" (tantos informes como Áreas preferentes tenga asignadas el demandante).

2º

PRESENTACIÓN FÍSICA

Ante la Gerencia del Área señalada como preferente se presentará:

- El informe generado e impreso, con la firma del demandante.
- Acreditaciones de los cursos y méritos.
- Anexo XIII, que se puede imprimir desde <https://ambepe.sespa.es/>.

Los anexos mencionados corresponden al BOPA del 4/12/2018, Disposición de la Consejería de Sanidad por la que se crea el registro para la inscripción de méritos con carácter permanente.



SATSE

Para más información dirígete a tu delegado sindical o la sede de SATSE Asturias